COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - ENTEREZA - VICTORIA

Radicado Nº 0125001434502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 06 de febrero de 2025

Señor
BORIS JOSE MENDOZA BONILLA
79.779.608 expedida en Bogotá
CR 16 A 86 15 AP 301
TELEFONO: 3112630583
CORREO ELECTRÓNICO: borismendozab@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 093COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 093COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios como profesional en Ciencias Militares para asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Operacional Conjunta SEMOC, en temas de arte y diseño operacional, planeamiento de estrategia militar general, operaciones conjuntas, seguridad y defensa nacional de las Fuerzas y en el direccionamiento y coordinación del plan de guerra, planes de campaña y planes de operaciones" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 06 de febrero de 2025 y hasta el 22 de diciembre de 2025.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, El valor total del presente contrato asciende a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ($71.400.000,00) M/CTE**, se pagará en forma parcial en DIEZ (10) pagos iguales por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000.00)**; b). Un último pago por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (3.400.000.00) M/CTE**. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Capitán ANDRES CAMILO URREA LOPEZ, Oficial estadística SEMOC, Teléfono: 3173776602, Correo electrónico: Andres.urrea@cgfm.mil.co

Atentamente,

Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe de Contratos con traspaso de funciones administrativas como
Directora de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF